



# Corporación Municipal



SANTA RITA, YORO  
2022-2026  
Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

## ACTA N°99

### ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA MARTES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

- ❖ Dando Respuesta a la solicitud de la Señora Doris Mercedes Perez Martinez con numero de identidad 1305-1953-00113, solicita ayuda economica de Lps.80,000.00 para la compra de materiales ya que su casa se le incendio en horas de la noche por un corto circuito en la comunidad de Remolino; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad lo solicita Lps.80,000.00 en materiales.-
- ❖ Dando Respuesta a la solicitud de Emma Marina Flores con numero de identidad 1413-1979-00772, solicita apoyo para el techo de su casa que esta en mal estado y vive en la Colonia Guanchias; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad Lps.10,000.00 en materiales.-
- ❖ Dando Respuesta a la solicitud de la Iglesia MAAM solicitan el acceso al salón de eventos municipal para el dia viernes 31 de Diciembre para un evento de fin de año con la congregación; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad lo solicitado.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal por Mayoria de Votos de los Miembros Presente Aprueban los Horarios solicitado por la Asociación de Negocios y entretenimiento de la Economía Nocturna (ANEEN) Discotecas, Bares, Restaurantes Karaoke y Billares de Santa Rita, Yoro.

Dias	Horario
Lunes a Jueves	De 10:00 am a 10:00 pm
Viernes	De 10:00 am a 1:00 am
Sabado	De 10:00 am a 2:00 am
Domingo	De 10:00 am a 12:00 am

Votando a favor: El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez y los Regidores: Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao Diaz Garcia, Pedro Velasquez Garcia, Marco Antonio Diaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla. Votando en contra: Los Regidores Wilmer Noe Mejia Molina, Gloria Dolores Maradiaga, Leslie Ondina Ramos Guzman. Los regidores Wilmer Noe Mejia Molina y Leslie Ondina Ramos Guzman manifiestan que no lo aprueban los horarios porque se tiene que respetar lo establecido por SINAGER. La Regidora Gloria Dolores Maradiaga Manifiesta que no lo aprueba lo de los horarios porque todavía la pandemia Covid-19 no esta suspendida y viene otro virus mas fuerte.-

- ❖ La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Yoro, aprobamos y nos comprometemos, por Mayoría de votos de los miembros presentes aprobamos y nos comprometemos al compromiso de cumplimiento de los porcentajes del Segundo Trimestre 2021 de Vida Mejor, que se ejecutó en un 215%, Oficina Mujer, un 167%, todos por la paz un 164%, Pro-honduras un 173% e infraestructura un 345% por lo que nos comprometemos en los siguientes trimestres a cumplir con los porcentajes establecidos. Votando a favor: El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez y Los Regidores: Wilmer Noe Mejia Molina, Carlos Nathan Ortiz Sosa, Gloria Dolores Maradiaga, Leslie Ondina Ramos Guzman, Pedro Velasquez Garcia, Marco Antonio Diaz Cruz. Votando en contra: Los Regidores: Estanislao Diaz Garcia, Santos Enrique Bonilla Bonilla. –
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el Presupuesto para el año 2022, siendo un total de Ingresos de Lps.41,925,002.33 (Cuarenta y Un millones Novecientos Veniticinco mil Dos Lempiras con Treinta y Tres Centavos) y Egresos de Lps.41,925,002.33 (Cuarenta y Un millones Novecientos Veniticinco mil Dos Lempiras con Treinta y Tres Centavos) el cual se ejecutara Bajo la modalidad de Pacto de Vida Mejor. Cuyo contenido de manera detallada en el libro de control presupuestario Autorizado por la Corporación Municipal segun Acta No.50 de fecha 29 de Noviembre del año 2011.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad El plan de Inversión para el año 2022, siendo un total de Lps.8,278,633.45 (Ocho Millones Dos Cientos Setenta Y Ocho Mil lempiras Seiscientos Treinta y Tres con Cuarenta Y Cinco) Cuyo contenido de manera detallada en el libro de control Presupuestario Autorizado por la Corporación Municipal segun Acta No.50 de fecha 29 de Noviembre del año 2011.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad El libro de sueldos y salarios por un total de Lps.8,981,000.00. Cuyo contenido de manera detallada en el libro de control Presupuestario Autorizado por la Corporación Municipal segun Acta No.50 de fecha 29 de Noviembre del año 2011.-

  
Evelin Paola Molina  
SECRETARIA MUNICIPAL